

Expte. N° 0023451/2019

VISTO:

La presentación efectuada por Eva Anahí Morales Miy en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia en la convocatoria correspondiente al mes de septiembre de 2018, con el proyecto de tesis doctoral titulado: "*Economía y Sociedad en Salta. 1880-1930*"; y

CONSIDERANDO:

que el Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15, solicita la reformulación del proyecto presentado;

que con fecha 14 de mayo de 2019 la interesada presenta la reformulación solicitada;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 15, 16, 17 y 18, resolviendo aprobar dicha reformulación y admitir el proyecto;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a Eva Anahí MORALES LIY en la carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de tesis doctoral titulado: "*Economía y sociedad en Salta. 1880-1930*".

ARTICULO 2° DESIGNAR a la Dra. Sara Mata y al Dr. Fernando Remedi como Directora y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.


ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 31 OCT 2019

RESOLUCION N°: **1363**
e.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE PÓSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.